



San Ramón de la Nueva Orán 7 DIC 2023

Expediente N° 10.950/2017.-

Resolución N° CA-SO-146/2023.-

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. María Virginia Rosa, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. Rosa fue designada en un cargo de Jefe de Trabajos Práctico, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "**Evaluación de Impacto Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° CD-NAT-424/2018.

Que, la Ing. Rosa tiene incremento de dedicación a Semiexclusiva, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración, mediante Resolución N° CD-NAT-494/2022, con toma de posesión mediante Resolución N° SO-095/2023.

Que, la Ing. Rosa solicita licencia sin goce de haberes en los cargos mencionados en virtud de haber accedido por promoción temporaria al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "**Evaluación de Impacto Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, Resolución N° CA-SO-041/2023, hasta tanto el cargo se cubra por la vía del concurso regular.

Que, este pedido de Licencia se encuadra en el Capítulo V - Licencias Extraordinarias - Artículo 15° Inciso b) de la Resolución N° R-343/1983: ..."***Las Licencias Extraordinarias podrán concederse: Designación del docente para ocupar cargo públicos en funciones directivas o electivas del Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, organismos internaciones de los que la República Argentina forme parte, empresas del Estado o mixtas, siempre que le impidan la regular prestación de sus funciones y mientras dure su desempeño como asimismo las licencias para el desempeño temporario de cargos de mayor jerarquía. Será sin goce de haberes***".

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Extraordinaria N° 13/2023, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando el pedido de Licencia Sin Goce de Haberes presentado por la Ing. María Virginia Rosa, en el cargo de Jefe de Trabajos Práctico, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "**Evaluación de Impacto Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; como así también el incremento de dedicación a Semiexclusiva, en la misma asignatura, a partir del 27 de octubre de 2023 y hasta tanto se cubra el cargo promocionado de Profesor Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "**Evaluación de Impacto Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, Res. CA-SO-041/2023, por la vía de concurso regular; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388


"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° 10.950/2017.-
Resolución N° CA-SO-146/2023.-

ARTICULO 1º: Tener por otorgada Licencia sin Goce de Haberes a la Ing. María Virginia Rosa, D.N.I. N° 23.079.822, en el cargo de Jefe de Trabajos Práctico, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "**Evaluación de Impacto Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° CD-NAT-424/2018; como así también el incremento de dedicación de Simple a Semiexclusiva en la misma asignatura, Resolución N° CD-NAT-494/2022, a partir del 27 de octubre de 2023 y hasta tanto se cubra el cargo promocionado de Profesor Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "**Evaluación de Impacto Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, Res. CA-SO-041/2023, por la vía de concurso regular, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Cursar copia de la presente resolución al Consejo Asesor, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, Ing. María Virginia Rosa, Escuela de Ciencias Naturales, Secretaría de Sede y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA